MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

PROSPERIDAD PARA TODOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 26-04-2013 03:40:14 PM
2013EE23310 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: PARTICULAR / MILENA HERNANDEZ LANDAETA
Asunto: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION NO 4156 DEL 17 DE
Observ.:AK.68-33-05-SUR BLOQUE 3 INT. 1- APTO- 101

Bogota D.C

Señor(a)

MILENA HERNANDEZ LANDAETA
AK.68-33-05-SUR BLOQUE 3 INT. 1- APTO- 101
Bogotá D.C - BOGOTÁ **Telefono:**

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolucion No:

4156 del 17 de ABRIL de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podra autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el articulo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp
Reviso : Dior